

COMISIÓN DE PESCA

ACTA

DE LA COMISIÓN DE PESCA, CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2018.

Siendo las 14:20 horas del día 14 de marzo de 2018, en el Salón D del edificio G de la Cámara de Diputados, ubicada en Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, se reunieron legisladores integrantes de la Comisión de Pesca, para proceder al desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia y verificación de Quórum.

Encontrándose registrados los diputados cuyos nombres se citan a continuación: Diputado Próspero Manuel Ibarra Otero (Presidente), Diputado Efraín Arellano Nuñez (Secretario), Diputada Joaquina Viveros Córdoba (Secretaria), Diputado Edgar Spinoso Carrera (Secretario) y los integrantes: Diputado David Aguilar Robles, Diputada Maria Elena Castro Terrazas, Diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Diputado Wenceslao Martínez Santos, Diputado Esdras Romero Vega, Diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, Dip. Erick Arturo Figueroa Ovando y el Diputado Juan Luis De Anda Mata.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el Presidente de la Comisión, Diputado Próspero Manuel Ibarra Otero, dio por iniciada la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria.

2. Lectura y en su caso, aprobación, del orden del día.

Acto seguido, el Diputado Presidente de la Comisión, Próspero Manuel Ibarra Otero, sometió a consideración de los integrantes, el contenido del Orden del Día.

Los diputados aprobaron por unanimidad todos los puntos del Orden del Día.

3. Lectura y en su caso, aprobación, del acta de la reunión anterior.

En virtud de que el Proyecto de Acta de la reunión anterior, fue distribuido con anterioridad, se dispensó su lectura, y el Diputado Presidente de la Comisión, Próspero Manuel Ibarra Otero, sometió a consideración de los integrantes, su aprobación.

Los diputados aprobaron por unanimidad el Acta de la reunión anterior.

COMISIÓN DE PESCA

4. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el artículo 45 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, presentada por el Dip. Wenceslao Martínez Santos.

En este punto del Orden del Día, el Diputado Presidente Próspero Ibarra, abordó lo referente al proyecto de dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 45 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, presentado el 14 de noviembre de 2017 por el Diputado Wenceslao Martínez Santos.

El Diputado Presidente informó que el objetivo de la iniciativa es precisar en la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables que en el caso de la renovación de permisos, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación resolverá dentro de un plazo que no excederá de sesenta días hábiles desde su fecha de presentación y estando debidamente integrado el expediente y en caso de que la autoridad omita dar a conocer al permisionario la resolución recaída a su solicitud, se considerará como afirmativa ficta ante lo solicitado

El Diputado Próspero Ibarra destacó que se habían presentado ya iniciativas similares, pero de mayor alcance al artículo 45, que buscaban establecer que en caso de que la autoridad omitiera dar a conocer al promovente la resolución recaída a su solicitud, se consideraría como afirmativa ficta, ante lo solicitado. La afirmativa ficta sería considerada entonces para las solicitudes de permisos o renovación de los mismos, sin embargo, aclaró, por sus características y con el afán de no desproteger los recursos pesqueros ni dejarlos vulnerables ante la omisión de resoluciones fue que se tenían proyectados dictámenes negativos.

Informó que finalmente, el Diputado promovente presentó en la iniciativa en cuestión, que será el uso de la afirmativa ficta solo en el caso de la renovación de permisos. El Diputado Presidente agregó que considerando la importancia de las actividades pesqueras y del uso y aprovechamiento responsable y sustentable que se debe tener sobre los recursos, es muy importante hacer un análisis profundo y consiente sobre este tipo de temas, además de hacer un llamado a las autoridades competentes a agilizar los trámites y permisos que se deben tener al corriente para un adecuado uso de los recursos.

Luego de concluir con la argumentación, el Diputado Ibarra Otero informó que el dictamen se propuso en sentido positivo insistiendo que el uso de la afirmativa ficta sólo será en materia de renovación de permisos.

COMISIÓN DE PESCA

Sin ahondar más en el tema, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría, consultar alguna participación de los legisladores.

Al no haber oradores registrados para uso de la voz durante la discusión del tema, se procedió a la votación económica, aprobándose en sus términos el Dictamen.

5. Aprobación del Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Pesca.

En este punto del Orden del Día, el Diputado Presidente de la Comisión presentó el proyecto de Quinto Informe semestral de actividades de la Comisión de Pesca para el período septiembre 2017 febrero 2018 mismo que, informó, fue remitido a las oficinas de los legisladores integrantes para su análisis. Indicó que al no recibir observaciones se procedería a su aprobación.

El Diputado Ibarra Otero informó que en el documento se detalla cada una de las reuniones y actividades que se tuvieron al seno de la comisión durante el semestre de ejercicio que culminó el mes de febrero y destacó que fue un semestre productivo, en donde una vez más, se dió la lucha buscando un mayor presupuesto para el sector, hubo reuniones con las autoridades competentes en la materia y principalmente se escuchó la voz de los sectores y quienes se involucran en las cadenas productivas de las actividades pesqueras y acuícolas, se atendieron los temas legislativos y se procuró continuar con los esfuerzos en beneficio del sector.

Sin ahondar más en la materia, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría, consultar a los Diputados presentes el interés por hacer uso de la voz respecto al informe.

Al no haber oradores registrados para uso de la voz durante la discusión del tema, se procedió a la votación económica, aprobándose el informe semestral.

6. Análisis de los acuerdos y posturas respecto al proyecto de Ley General de Biodiversidad.

En este punto el Diputado Presidente informó que al interior de la Comisión de pesca se ha estado muy pendiente sobre los avances respecto al proyecto de Ley General de Biodiversidad, que se encuentra en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de esta Cámara.

COMISIÓN DE PESCA

Destacó que, con la reunión del pasado primero de marzo con los sectores, se reafirmó la postura por defender los intereses de los sectores pesqueros y acuícolas, que se encuentran vulnerables en los términos en los que se pretendía aprobar el dictamen.

Recordó que si bien el proyecto de ley General de Biodiversidad, es muy novedoso para la legislación mexicana por regular por primera vez a la biodiversidad con base en sus tres niveles definidos que son genes, especies y hábitats, en la materia que ocupa a la Comisión, el proyecto atenta contra el sector pesquero y acuícola al ser restrictivo impreciso y otorgar facultades extraordinarias a SEMARNAT, Además de que se corre el riesgo de invadir competencias de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Informó que entre sus puntos principales prohíbe expresamente la extracción y aprovechamiento de la tortuga marina y elasmobranquios que son tiburones y rayas, y que esto último impactara al sector pesquero directamente, además de que el proyecto no precisa si permite o no las actividades de pesca y acuicultura y no incluye a organismos como el INAPESCA en la participación en las funciones de investigación, además de que deja a las actividades acuícolas en un marco completamente vulnerable.

Indicó que se seguirán buscando los consensos necesarios para beneficio de este sector y de las familias mexicanas que subsisten de estas actividades y mantendría informados a los legisladores de la Comisión respecto del curso de este proyecto.

Sin ahondar más en el tema, solicito a la Secretaría, consulte a los presentes si desean hacer uso de la voz respecto del tema.

Al no haber oradores registrados, se dio continuidad al Orden del Día.

Asuntos Generales.

En este punto del Orden del Día, el Diputado Presidente consultó a los integrantes si deseaban incluir asuntos generales en la reunión, y al no haber oradores registrados procedió a la clausura.



COMISIÓN DE PESCA

Clausura.


Una vez desahogados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente de la Comisión de Pesca, Próspero Manuel Ibarra Otero, agradeció la participación de los diputados asistentes, y dio por concluida la Reunión Ordinaria.

Dado en el Palacio Legislativo
a los 14 días del mes de marzo de 2018.

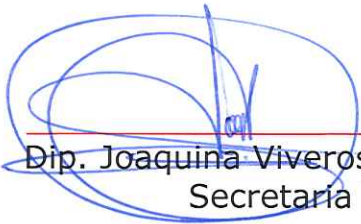


COMISIÓN DE PESCA

ACTA DE LA COMISIÓN DE PESCA, CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2018.



Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero
Presidente


Dip. Efraín Arellano Núñez
Secretario


Dip. Joaquina Viveros Córdoba
Secretaria

Dip. Nicolás Toledo Soto
Secretario

Dip. Candelario Pérez Alvarado
Secretario



Dip. Blandina Ramos Ramírez
Secretaria

Dip. Virgilio Mendoza Amezcua
Secretario


Dip. Edgar Spinoso Carrera
Secretario

Dip. Lucely Del Perpetuo. Socorro
Alpizar Carrillo
Integrante


Dip. María Elena Castro Terrazas
Integrante

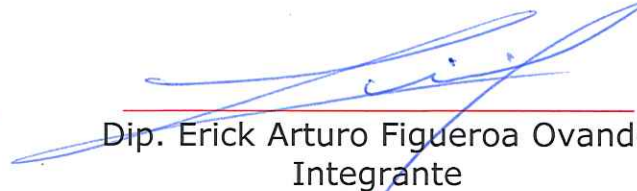

Dip. Oswaldo Guillermo
Cházaro Montalvo
Integrante

COMISIÓN DE PESCA

**ACTA
DE LA COMISIÓN DE PESCA, CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA 14 DE MARZO
DE 2018.**



Dip. Juan Luis De Anda Mata
Integrante



Dip. Erick Arturo Figueroa Ovando
Integrante

MOISES GUERRA MOTA


Dip. Moisés Guerra Mota
Integrante

Dip. Wenceslao Martínez Santos
Integrante

Dip. Nelly del Carmen Márquez
Zapata
Integrante



Dip. Esdras Romero Vega
Integrante



Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo
Integrante